

Acta Nro. 14

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los siete días del mes de mayo de del año dos mil catorce cuando son las quince horas con treinta minutos previa convocatoria por parte del Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, se reúnen las señoras Concejales y el Señor Concejal en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y el Señor Concejal Paulo Cantos, Claudina Gualpa, Ana Miranda, Mónica Loja, Marina López, Inés Ordóñez Bertha Vera. En vista de contar con la presencia de las Señoras Concejales y el Señor Concejal Paulo Cantos, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-**Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 16 de abril de 2014. **Tercero.-**Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 23 de abril de 2014. **Cuarto.-**Informe de la situación financiera, Liquidación Presupuestaria del año 2013. **Quinto.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo en los meses enero, febrero, marzo y abril de 2014. **Sexto.-** Conocimiento del Estatuto Orgánico por procesos del GAD-Guachapala. **Séptimo.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las Señoras Concejales y el Señor Concejal Paulo Cantos el orden del día. El Señor Concejal Paulo Cantos, mociona la aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria del siete de mayo de dos mil catorce. La Señorita Concejala Bertha Vera, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Segundo.-**Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 16 de abril de 2014. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión ordinaria del 16 de abril de 2014. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 16 de abril de 2014. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 23 de abril de 2014. El Señor Alcalde presenta a consideración de las Señoras Concejales y el Señor Concejal el acta de la sesión ordinaria del 23 de abril de 2014. La Señorita Concejala Bertha Vera, mociona la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 23 de abril de 2014. El Señor Concejal Paulo Cantos y la Señora Concejala Claudina Gualpa, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Informe de la situación financiera, Liquidación Presupuestaria del año 2013. El Señor Alcalde da a conocer a las Señoras Concejales y Señor Concejal que en este punto del orden del día lamentablemente tanto la Directora Financiera como la Contadora tuvieron que salir de urgencia a la Ciudad de Cuenca, referente a algunos trámites del manejo de la institución y sugiere que podamos suspender el punto del orden del día y poder considerar en la siguiente sesión para que ella nos pueda dar una explicación, son temas financieros y la persona ideal para que

pueda hacerlo es la Directora Financiera y si ustedes consideran mociono que se suspenda los puntos **Cuarto.-** Informe de la situación financiera, Liquidación Presupuestaria del año 2013 y **Quinto.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo en los meses enero, febrero, marzo y abril de 2014 del orden del día, y se pueda considerar en la siguiente sesión porque debe estar presente la Directora Financiera para tratar los dos puntos. Las señoras Concejales Marina López y Claudina Gualpa, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal, votan a favor de la moción. **Sexto.-** Conocimiento del Estatuto Orgánico por procesos del GAD-Guachapala. El Señor Alcalde da a conocer a los Señores Concejales que venimos llevando adelante una consultoría para algunos temas de Talento Humano, hoy más que nunca ustedes podrán darse cuenta la importancia del manejo de Talento Humano y en este proceso que teníamos nosotros de poder entender el manejo de Talento Humano, en realidad se nos había complicado los meses y los años anteriores en querer llevar adelante esta área tan importante dentro de la Municipalidad, para muchos que quizás ya lo conocen la Economista Aida Peralta está laborando con nosotros meses atrás, ella viene con una experiencia en la cual pudo sacar adelante en el Cantón Sevilla de Oro, tenemos también la presencia del Economista Olmedo Escobar el laboró dentro de su experiencia para Etapa, el Municipio de Guayaquil, en el AME Nacional, estuvo en el AME Regional y en algunos Municipios ha venido llevando adelante varias consultorías y muchas de ellas referentes a Talento Humano y gracias a él hemos podido sacar adelante y dentro de lo que ustedes tiene hay algunos insumos que son importantes y que el Economista nos va hacer una visión ejecutiva del tema y cualquier cosa están ellos aquí para poder contestar sus inquietudes, en la carpeta que ustedes tienen tenemos el Mapa de Procesos, la Cadena de Valor, tenemos los productos, la Estructura Orgánica y las funciones de los diferentes funcionarios y trabajadores de la institución, esto es parte de lo que hemos contratado al economista para que nos pueda llevar adelante y solucionar parte de los problemas en Talento Humano, por lo que concede la palabra al Economista Olmedo escobar para que realice una exposición, en la hoja tienen la estructura Orgánica, deseo manifestarles que aquí están algunos incrementos de ciertas áreas o puestos de trabajo, pero esto no significa que en seguida tenemos que contratar, es en función de la capacidad económica que tiene el Municipio, pero esto es lo que se necesita para que funcione el Municipio de Guachapala y pueda brindar el mejor servicio a los ciudadanos, nosotros de acuerdo a la realidad económica iremos viendo cuales son los puestos más indispensables que podamos dar el proceso de contratación, con esto nosotros podemos llamar a concurso público para cubrir ciertos espacios que requiera la Municipalidad, por lo que concede la palabra al Economista Olmedo Escobar para que nos pueda dar una explicación sobre la consultoría que está llevado adelante al mismo que le da una cordial bienvenida. El Economista Olmedo Escobar, da a conocer al Señor Alcalde y Señores Concejales que se encuentra realizando la consultoría para la elaboración de los productos respecto al Estatuto por Procesos, la valorización de los Puestos de Trabajo y el Levantamiento de unos procedimientos

administrativos priorizados del Municipio, la carpeta que ustedes tienen a disposición concierne a los productos referentes al mapa de Procesos, el Mapa de Procesos se refiere a que el Municipio entra en una etapa donde ya no todo todos hacen de todo y todos hacen todo sino más bien ahora hemos estructurado como emanda la normativa vigente en cuanto a Talento Humano y específicamente en tres aspectos fundamentales, el nivel Legislativo que es un proceso macro que comprende ustedes, después tenemos el nivel Ejecutivo que comprende el Señor Alcalde, luego tenemos el nivel Asesor que corresponde las direcciones que van a darnos la asesoría, la asistencia a múltiples preguntas, a facilitarnos el acompañamiento para hacer las cosas de mejor manera y evitar errores a futuro, después tienen el Nivel Generador de Valor que son los dos grandes procesos por lo cuales la ciudadanía y son la razón de ser del Municipio, que son la Dirección de Planificación la Dirección de Obras Públicas, luego tenemos el nivel de apoyo que es la Dirección Administrativa Financiera, este Mapa de Procesos establece los puestos de trabajo que están distribuidos en estos grandes procesos que tiene la institución, ahora por ejemplo un cargo que esté en el área de apoyo ejemplo Tesorería no podía estar haciendo niveles de asesoría, niveles de planificación o niveles de Obras Públicas, por el perfil y funciones del puesto, entonces está categorizado el Municipio, de esta manera las áreas se comprometen a facilitar los servicios y productos que se ejecutan en el Municipio, a la ciudadanía de la mejor manera con eficiencia, eficacia y calidez de servicios, por eso se llama Mapa de Procesos, luego tenemos la Cadena de Valor y lo que representa son estos procesos como están distribuidos al usuario eso en el manual lo pueden encontrar y van a ver allí que la cadena de valor fundamental del Municipio es la generación en la dirección de Obras Públicas y Dirección de Planificación, concretamente cuando se aprobó el PDOT para los GADs, fue el generador de los productos de servicio, es el norte de todos los GADs y a través del mismo PDOT el mandato de estructurar al Municipio de mejor manera para que ese PDOT se ejecute sin ninguna dificultad, luego también les hablaba de los productos que genera el Municipio, los productos son aquellas competencias concurrentes, residuales, exclusivas, mancomunadas que el Municipio desarrolla para la ciudadanía, ejemplo de ello agua potable, alcantarillado, el aseo, los desechos sólidos, la vialidad en lo que le corresponde, esos son los productos que genera el Municipio, además también tenemos por ejemplo permisos sanitarios, el ordenamiento del espacio público que también son productos que la ciudadanía presta, también existen los procesos desconcentrados como la Registraduría de la Propiedad que nos va a limitar ya coordinadamente con Avalúos y Catastros el correcto registro de los bienes de la ciudadanía, entonces esos son los productos que genera y que están dentro del Municipio, esos productos y servicios alguien tiene que hacer y por eso también se justifica el Estatuto por Procesos y se justifica la Estructura Orgánica que estamos presentando. Finalmente tenemos las Funciones que es justamente todo el contenido de esta carpeta allí está puesto por puesto, nivel por nivel las funciones que va a desempeñar para cubrir estos productos de servicios que estamos generando en el Municipio, este manual es muy dinámico no excluye ninguna ley, no excluye que alguien le

disponga otra cosa puede hacerlo, entonces es un manual muy dinámico no es estático porque mañana asumimos otra competencia y tiene que estar siempre readecuándose. Los siguientes productos que estamos desarrollando como decía el Señor Alcalde optimizar al Municipio en los recursos humanos, ese es el Manual de Perfiles de Puestos de trabajo y cada puesto va a requerir experiencia, formación, capacitación, años de experiencia, criterios técnicos, criterios administrativos, criterios legales que permita que ese puesto de trabajo sea cumplido a cabalidad, ese es el complemento de este documento que se llama el Estatuto porque ya tengo el cargo en el organigrama o en el estatuto, ya se lo que tiene que hacer el cargo, ahora cual debe ser la persona que debe cumplir esas funciones, que debe asumir ese puesto de trabajo, ese es el inconveniente, pero en el Manual de Perfiles estamos dando cumplimiento a lo que se llama la intuición en el trabajo y la oportunidad de trabajo a toda la ciudadanía y finalmente tenemos la Clasificación y Valoración de Puestos de Trabajo que es un documento en donde le decimos al perfil, a las funciones y al estatuto cual es el puntaje que se debe obtener para asumir ese puesto de trabajo, esos puntajes son modelos matemáticos que indica cuantos puntajes determina el uno o el otro nivel de acuerdo a la complejidad del puesto de trabajo, se valoran sobre mil puntos y los mil puntos están distribuidos en varios niveles para los distintos puestos de trabajo; algo importante que da a conocer es si en realidad las directrices de todos estos productos las desarrolla, las administra el Ministerio de Relaciones Laborales aplicando la LOSEP y aplicando también el Código de Trabajo, es facultativo del GAD aplicar al cien por ciento esa metodología, al cien por ciento esos lineamientos, al cien por ciento inclusive los grados con el direccionamiento del salario y le dejan discreción por eso es gobierno autónomo porque podemos nosotros hacer de acuerdo a la realidad en este caso por ejemplo de acuerdo a la realidad económica del Municipio porque la ley si le dice se tiene que evaluar de acuerdo a sus ingresos propios que genere, entonces allí viene la gestión del Municipio y lo que estamos construyendo es precisamente todo estos productos que son concatenados, no puede haber un producto que no esté relacionado con otro, no puede haber una persona que no tenga un puntaje y para fortalecimiento de este documento y fortalecimiento institucional que se llama existen subsistemas de gestión de Talento Humano que a través del área de Talento Humano los irá implementando en el tiempo para dar oportunidad a los funcionarios y funcionarias, entonces son sistemas participativos, democráticos son claros y establecen políticas de total claridad y entendimiento de todos, este trabajo que estamos desempeñando ha sido socializado, ha sido trabajado con todos los directores, Jefes departamentales, personal hemos trabajado encontrando las mejores salidas, encontrando los mejores criterios y que hagan de este documento una realidad de ustedes y la experiencia que yo les he traído es compartir y darles una verdadera asistencia y acompañamiento en la solución a lo que estamos desarrollando ahora y como decía el Señor Alcalde estos productos y estos cargos que está en la Estructura Orgánica no es que ya tiene que implementarse apenas se de la respectiva resolución, tiene que ser analizado y acorde a la realidad de ingresos propios económicos del

Municipio para poder hacer ese tema, inclusive puede haber incremento salarial y si lo pueden hacer pero pausadamente tal vez con cierto nivel de relacionamiento con los ingresos propios, entonces estamos en una fase en la cual hemos entregado varios productos al Municipio estamos en la fase final esperamos terminar más o menos hasta el veinte de mayo con el otro tema que son los procedimientos priorizados que es esto, es detallar un manual de aquellos procedimientos claves del Municipio por ejemplo el procedimiento de Talento Humano la elaboración de la Nómina por ejemplo, allí podemos optimizar algún tema que se esté trabajando, darles plazos para que se cumplan ciertos modelos, adecuar al personal para que se cumplan las funciones, ese es el producto final que estamos en desarrollo y conforme a esto el Municipio se queda con una herramienta para incluso acatar disposiciones o recomendaciones de Contraloría General del Estado porque también eso hay que observar mucho y cumplir con esos temas y no solamente un cumplimiento sino más bien un tema de iniciativa de las autoridades para que el Municipio funcione con mayor efectividad, de eso es lo que se trata, eso estamos haciendo, hoy estamos presentando esos documentos a consideración de las autoridades para los siguientes pasos administrativos correspondientes, hasta allí la exposición, no se si tiene alguna consulta que esté de aclarar. El Señor Alcalde pregunta a los Señores Concejales si tiene alguna consulta para el Economista respecto a la exposición que nos ha hecho. La Señora Concejala Marina López, hace una pregunta al Señor Alcalde si esto entra como un estudio o ya la aplicación que se va hacer dentro de la Municipalidad. El Señor Alcalde dice compañeros esto tiene que entrar en conocimiento del Concejo ya que el que aprueba es el Alcalde pero tiene que conocer el Concejo, con esto la Economista tiene que sacar la clave en el Ministerio de Relaciones Laborales una vez conocida por el Concejo y allí si pueda hacer los procesos a través de Socio Empleo para llamar a concurso y cubrir los puestos que se creyere que se deben cumplir, la función del Concejo en este caso es úricamente conocer. La Señora Concejala Marina López, pregunta si es un estudio o es lo que va a ser aplicado ya dentro de la institución. El Señor Alcalde manifiesta que es una entrega formal de parte del Consultor para aplicación y ciertas modificaciones que podamos hoy observar o hacerlas si la podemos hacer todavía porque tampoco significa que esto es escrito en piedra, si nosotros creyéramos que algo se tiene que modificar se puede hacer pero hasta el día de hoy nosotros no tenemos esta herramienta adecuada para tener en normalidad la funcionalidad de la institución, con esto ya vamos a tener las normas claras para contratar, para saber que funciones cumple tal o cual funcionario y nosotros poder evaluar esa funciones si está cumpliendo o no está cumpliendo, en base a eso nosotros podemos llamarle la atención, podemos sancionar, podemos exigir, podemos darles metas, ver si cumple los objetivos de esa metas, son esas herramientas las que nos permitirá a nosotros poder tener mejor eficiencia en el servicio a los ciudadanos, finalmente lo que nosotros hacemos aquí, realizar una prestación de servicios a la ciudadanía. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos y dice recordarán compañeros hace un mes atrás hubo una recomendación de la Contraloría sobre el tema del Orgánico

Funcional, del Sistema de Procesos y el anterior Asesor Jurídico manifestaba que el iba hacer, luego se pasó a la Comisaria, pasó el Ex Jefe de Talento Humano, nosotros tenemos aprobado el Orgánico Funcional, pero no es funcional y se ha dado algunas observaciones tanto escritas como verbales del Auditor Interno, respecto a esto el Señor Alcalde tomó la decisión de contratar la consultoría y uno de los productos es esto y el Señor Alcalde tiene que poner en vigencia. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales que la idea es que esto no quede únicamente en papeles estas van a ser herramientas para que el Departamento de Talento Humano aplique. La Señora Concejala Marina López, hace una pregunta esto es el organigrama que va a ser aplicado y es el resultado del estudio que se hizo, la necesidad que tiene el Municipio, dentro de este organigrama esos son los cambios que va a darse a futuro y no será más bien que dentro del organigrama ver la forma como está organizado o las estructuras que están dentro del Municipio en este momento. El Economista Olmedo Escobar dice no necesariamente porque precisamente el estudio tiene que optimizar y como se puede notar antes fue Dirección Financiera pero la parte administrativa nadie lo llevaba y se asumía que alguien llevaba pero nadie tenía responsabilidad, por ejemplo ese es un cambio muy importante para la Municipalidad porque ahora sabemos que la Directora Administrativa es también Financiera. La Señora Concejala Marina López, expresa si el Municipio no tiene la capacidad económica para poder cubrir estos departamentos que se están proponiendo. El Economista Escobar manifiesta que la estructura orgánica se va a implementar, las funciones se van a entregar pero aquellos puestos es este caso de proyectos para el Municipio es vital la contratación eso se debe hacer primero porque ya tiene que ejecutarse el PDOT y el PDOT exige un técnico en proyectos. La Señora Concejala Marina López, manifiesta que está muy bien que funcione de esa manera pero si la capacidad económica del Municipio no lo tenemos para contratar esto. La economista Aida Peralta dice hay que ir priorizando. El Señor Alcalde expresa que nosotros paralelo a esto estamos haciendo un tema económico con el Director Financiero el tema del distributivo hasta donde es la capacidad de contratación, por ejemplo para nosotros es imposible que sigamos sin un Técnico Informático y de Compras Públicas, pero nosotros tenemos que hacer un ajuste económico que esto de aquí le haga funcionar a la Municipalidad, no puede la Municipalidad seguir funcionando sin alguien que sea responsable de Compras Públicas. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice Señor Alcalde en el Departamento que dice Tesorería, Recaudación de Rentas dentro de ese departamento si no hay la capacidad económica puede llevar el Tesorero o se puede hacer solamente una contratación personal de esta persona o debería ser definitivo. El Señor Alcalde manifiesta que nosotros si podemos hacer que la Tesorera siga haciendo la recaudación, no es tan vital que exista un recaudador, pero en el futuro si la Municipalidad crece y las necesidades crecen ya queda el organigrama para que puedan legalmente contratar a alguien ustedes tienen el organigrama y va a sugerir a Economista dos o tres cambios porque está repetido el técnico social y luego está Promotor Social, vamos a ver si le juntamos para que sea uno solo y pueda cumplir las funciones; esta es la realidad para que la Municipalidad pueda funcionar con optimismo al

cientos por ciento, pero nosotros tenemos que tener algo paralelo que es la capacidad económica de la Municipalidad porque tiene que cumplir ciertos perfiles, entonces nosotros esa adaptación tenemos que hacer financiera a la realidad económica nuestra pero hay ciertas cosas que son imposibles de evitarlas y hay que contratar y tiene que cumplir el perfil. La Señora Concejala Marina López, dice señor Alcalde por ejemplo dentro de Obras Públicas está el técnico de Gestión Ambiental, el técnico de Saneamiento Ambiental y Fiscalización dentro de eso está un Operador, una cuadrilla, choferes y Auxiliar de Obras Públicas y también dentro de ese departamento está alguien que va a estar encargado no se si es un Operador de Agua Potable y Alcantarillado y otro como Topografía. El Señor Alcalde dice nosotros tenemos tres direcciones antes teníamos cuatro, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera y el Asesor Jurídico, los cuatro Jefes Departamentales, ahora los de apoyo son tres la Dirección de Planificación, la dirección de Obras Públicas y la Dirección Financiera Administrativa, dentro de la Dirección de Obras Públicas tenemos una Secretaria de Obras Públicas, obligadamente necesitamos un técnico de Gestión Ambiental. Interviene la Economista Aida Peralta, Jefe de la Unidad de Talento Humano y manifiesta al Señor Alcalde y Señores Concejales los técnicos se va creando a fin de no elevarles a niveles de direcciones y hay que irles poniendo que dependan de otro director y lo que se trata en lo mínimo posible es de tener personas sueltas sino que hayan los directores para que el Señor Alcalde tenga más facilidad de dialogar y de esa manera las funciones similares se va acoplando por grupos. El Señor Alcalde manifiesta que de pronto se quiere dar una disposición tengo que hablar con los jefes inmediatos y el organigrama que nosotros presentamos es de acuerdo a nuestra situación económica por ejemplo de un técnico estamos hablando de Ochocientos dólares porque si yo le subo a nivel de jefe de un área estamos hablando de Mil Doscientos dólares y la ley si nos permite hacer un organigrama en función de nuestra realidad pero no lejos de los estándares o de los mínimos, nosotros aquí tenemos un técnico de saneamiento ambiental y fiscalización que en este caso es el Ingeniero Villa, el Ingeniero Villa tiene a alguien a va a estar como técnico de saneamiento ambiental y fiscalización, al ser de saneamiento ambiental tiene que ser responsable de agua potable y alcantarillado y es por eso que el Señor Deifilio Monrroy y el Señor Hugo Loja son los que controlan el sistema de agua potable y alcantarillado y el Señor Marcelo Verdugo que está en Topografía, los otros operadores, cuadrilla, choferes y auxiliar de Obras Públicas, todos ellos son dependientes del Director de Obras Públicas, ellos no son dependientes del técnico de Saneamiento Ambiental ni Fiscalización no se si con eso clarifique la inquietud. La Señora Concejala Marina López, manifiesta que está bien y está totalmente de acuerdo con los Jefes departamentales que están dentro de las direcciones técnicas está muy bien, no sabía a que hace referencia agua potable, alcantarillado y lo del Auxiliar de Obras Públicas. El Señor Alcalde dice el Auxiliar de Obras Públicas es el Señor Marcelo Verdugo, nos tocaría contratar un Topógrafo pero necesita sugerir un cambio si se puede juntar al Técnico Social con el de Relaciones Públicas, Cultura y Turismo para que los dos estén en un solo nivel y no Promotora Social y para queden como dos personas en ese

departamento que tienen funciones conjuntas pero no similares y el otro cambio que sugiere que deberíamos tener un técnico Informático y Compras Públicas y queda uno que sería de Proveeduría porque eso le sugiere también el Señor Auditor. La Señora Concejala Marina López, dice se estaría también incrementando las dos secretarías eso si creo que sería muy importante. El Señor Alcalde dice hay una que nosotros nunca hemos mantenido aquí la señora Secretaria está haciendo funciones que no debe, ella debe administrar toda la parte legislativa, ella es Secretaria del Concejo y está recibiendo todos los oficios que llega al Municipio, cuando es una secretaria de la institución la que debe hacer todas las cosas que está haciendo la señora secretaria de Concejo, entonces por eso debe haber una secretaria del Concejo y una secretaria de la institución y se tiene que cumplir ciertos perfiles por ejemplo el COOTAD dice que el Secretario del Concejo debe cumplir ciertos perfiles. El Señor Concejal Paulo Cantos, hace una pregunta si puede el Señor Alcalde hacer cambios administrativos de acuerdo a la necesidad que tenga la institución. La Economista Aida Peralta, manifiesta que se tiene que pagar subrogaciones y hay que ver los sueldos si son de igual nivel no habría problema es mucho mejor porque no hay que pagar diferencias, si hay diferenciación se tendría que pagar el tema de subrogaciones. El Señor Concejal Paulo Cantos, dice un ejemplo en Tesorería a veces habido conflictos se enferma, o pide permiso quien cubre ese puesto. La Economista Aida Peralta, manifiesta que aquí no tenemos una Auxiliar Contable, pero ya está cubierto eso. El Señor Alcalde dice por ejemplo desea salir de vacaciones la Directora Financiera el Auxiliar Contable debe ser CPA, si desea salir de vacaciones la Tesorera cubre el puesto de la Tesorera, igual de la Financiera entonces vamos hacer el análisis económico si es necesario y si no se contrataría hemos hablado con la Financiera si desea irse de vacaciones puede irse ocho días y esos días podríamos sobrevivir de alguna manera. La Señora Concejala Marina López, dice Señor Alcalde el caso de Carmita Pesantez, ella es Ingeniera Comercial en este caso no puede asumir las funciones de Tesorería. El Señor Alcalde dice si podría pero el otro tema es que ella está en una área ya no puede ir a otra área tendría que renunciar el uno para tomar el otro. La Economista Aida Peralta manifiesta que las herramientas son básicas por el tema del concurso de méritos y oposición. El Señor Alcalde siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos encarga por unos minutos la Alcaldía al Señor Vicealcalde. La Economista Aida Peralta, continua manifestando que con esto ya podemos solicitar al Ministerio de Relaciones Laborales las respectivas claves ya que el Ministerio nos exigen en este sistema que nos otorgan nosotros vamos a ser los administradores de la clave y ellos siguen siendo los que manejan a nosotros únicamente nos van a administrar una clave y algún problema que haya nosotros no podemos modificar absolutamente nada la base de datos, ellos lo manejan en Quito y cualquier equivocación que surja se tiene que notificar a Quito para con la autorización del Ministro de Relaciones Laborales se proceda hacer algún cambio dentro de la página y a través de esta página se maneja todo el tema del concurso de méritos y oposición, son tres concursos que vamos a realizar Contabilidad, Jefe de Avalúos y Catastros y Técnico de la Unidad de Gestión Ambiental y una vez que nosotros saquemos

la convocatoria ahora se lo hace electrónicamente nosotros al momento de calificar carpetas la comisión que se encarga de esto no tiene datos el sistema lo único que muestra es el número de cédula, que título profesional tiene, la experiencia que tiene y la capacitación que tiene y no tenemos nombres si es hombre o mujer porque el sistema le va dando puntajes adicionales a las personas por discapacidad, afro ecuatorianos o indígenas tiene unos puntajes adicionales, entonces la comisión no va a saber nunca quien es la persona que se está calificando y se sabe los nombres el momento que se ha hecho la clasificación y la importancia es para poder sacar los concursos que están pendientes, luego de esto entra a una fase de aplicación de implementación del Estatuto Orgánico se tendrá un mes, dos meses y luego de eso vendrá la fase de saber si funcionó o no si las personas que están allí tiene la relación de acuerdo al estudio que se veía o si tenemos que moverles a otro lado y luego viene el tema importante que es la evaluación, la ley nos exige hacer una vez por año la evaluación a los servidores públicos por tanto esto es la base para poder establecer indicadores, ponerse objetivos, metas y ver en donde tenemos que mejorar y sobre todo para el tema de evaluación, para capacitación del personal y sobre todo para el concurso de méritos y oposición. La Señora Concejala Marina López hace una pregunta si un trabajador tiene sus años y hay otro trabajador que ya está dentro de la institución y el pudiera asumir ese cargo si puede hacer sin que tenga que concursar. La Economista Aida Peralta manifiesta que el Código de Trabajo no establece concursos de méritos y oposición es un poco más fácil para ellos, en cambio la LOSEP para entrar al tema de carrera administrativa allí si establece y es por ley el concurso de méritos y oposición una persona puede permanecer en la institución solo dos ejercicios fiscales consecutivos con contratos ocasionales. La Señora Concejala Marina López hace una pregunta un chofer profesional con cuanto de salario está. La Economista Aida Peralta, manifiesta que el de volqueta está en quinientos doce dólares con treinta y cinco centavos y para camioneta Cuatrocientos Ochenta y Nueve dólares y cada año suben los pisos, el piso son los códigos que establece la tabla el Ministerio de Relaciones Laborales y el techo para nosotros es lo que ya pagamos, entonces esos son los pisos y techos que nos manejamos no podemos pagar más del piso y todos los años suben las tablas dependiendo a la inflación, entonces el Municipio tiene que estar consiente que todos los años tiene que subir porque si no nos van cogiendo los pisos y automáticamente en el IESS se ingresa unos códigos sectoriales por cada uno, el IESS el momento que no se subió ellos automáticamente suben lo que le corresponde al trabajador. El Señor Concejal Paulo Cantos dice compañeros aquí había un tema que se creaba falsas expectativas a los compañeros trabajadores en épocas de campaña, nosotros de lo que averiguamos ellos no estuvieron nunca debajo del piso, ahora de acuerdo al análisis que hicieron al producto de la consultoría es una recomendación, obviamente se les va a subir en el dos mil catorce y el nuevo Concejo tendrá que decidir al menos el Señor Alcalde , la Señora Concejala Marina López y mi persona no vamos a tener problema en eso pero una sugerencia como cada año suben las tablas nosotros como Municipio hacer un análisis hasta que salgamos de nuestro período hasta el dos mil diecinueve que terminamos a los choferes de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

camionetas irles subiendo progresivamente cada año, pregunta que cuantos rangos estamos más abajo de acuerdo a nuestra realidad. La Economista Aida Peralta dice algunos por ejemplo la contadora está ganando Seiscientos Cincuenta dólares y debería ganar Mil Doscientos dólares. El Señor Concejal Paulo Cantos dice es imposible, el Señor Alcalde manifestaba que va hacer una socialización con los trabajadores y funcionarios antes del catorce de mayo para explicarles y que ellos también hagan sus consultas, compañeros como se suspendieron los dos puntos el cuarto y el quinto porque la Directora Financiera no estuvo presente y no se vuelva a enviar los documentos, guardemos y que el Señor Alcalde envíe solo la nueva convocatoria. Clausura de la Sesión. El Señor Vicealcalde expresa un agradecimiento a los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L
SECRETARIA